MUNICIPALIDAD DE PILAR
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py.
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS N° 28/2023

En la Ciudad de Pilar a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 08:00 horas en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la calle **Avda. Mcal. López e/ Alberdi**, se procede a la verificación y estudio de las propuestas de **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2023 CON ID N° 427336 PARA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019 y demás normativas concordantes.

Este expediente se origina a pedido de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución Municipal. Se efectúa el llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto **342** para **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**.

Es significado dejar a colación que en fecha 10 de julio del 2023 por Resolución Municipal N° 690/2023 se designa a nuevos integrantes del comité de evaluación de ofertas para los llamados a licitaciones públicas.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Municipal para licitaciones establecidas con Organismo Financiador: RECURSOS GENUINOS, conformado por las siguientes personas: Srta. Laura Johana Jiménez Silva, Encargada de Contabilidad, Lic. Vanesa Soledad Torres Núñez, Coordinadora de Patrimonio y Adquisiciones y Lic. María Isabel Lobos Villalba, Directora de Administración y Finanzas, emiten el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **lote**, en la cual se efectuará acorde con los criterios establecidos en el artículo 65 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANTECEDENTES

1. Memorándum solicitud para la ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de Gs. 22.000.000 (guaraníes veinte y dos millones) de fecha 25 de mayo del 2023.
3. En fecha 28 de octubre de 2023 fue publicada en el Sistema de Información de Compras Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Contratación Directa para ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA.
4. Fecha de Apertura de Ofertas: 06 de noviembre de 2023.

Según reglamentaciones vigentes fueron invitados a través del SICP las siguientes firmas:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
HECTOR RAMON GUTIERREZ FERREIRO	1966119-3	0981755805/0971219054	hector@hgconstructora.com.py	Ver Datos del Proveedor
JOSE ASUNCION MARECOS ALARCON	1302395-0	233291	disofpilar@yahoo.com	Ver Datos del Proveedor
KARINA RAQUEL MORA ROLON	3710694-5	0975111697/0981172275	miguelangel_012@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
LUIS MARTIN MONTIEL TEIERA	3231340-3	232 771/0975 719 136	luismartinmontiel@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
UDILIO PALMEROLA OTAZU	1609329-1	250102	uydserviciosyventas@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

ACTA APERTURA DE OFERTAS

OFERTAS NO ABIERTAS
Durante el tiempo requerido de presentación de Sobres de Ofertas, no se ha registrado ofertas que llegaron fuera del plazo establecido.

Durante el periodo de recepción de ofertas no hubo ninguna solicitud de: retiro, sustitución o modificar su oferta por parte de los oferentes.

Que, se constata la Apertura presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC, pertenecientes a las firmas:

Nº	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Licitaciones.pyinsumos@gmail.com
2	CARLOS RAMON DIAZ TORRES	diazestudiocontable2020@hotmail.com
3	UDILIO PALMEROLA OTAZU	uydserviciosyventas@hotmail.com

Acto seguido se procede a la apertura de 03 (tres) sobres con sus respectivos números de expedientes de Mesa de Entrada de la Institución Municipal, dejándose constancia de los precios totales de la oferta en la siguiente planilla:

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 22.040.000
CARLOS RAMON DIAZ TORRES	GS.25.658.500
UDILIO PALMEROLA OTAZU	GS. 23.388.500

Detalle de ofertas por lote acorde al cuadro comparativo de ofertas:

LOTE 1 - Adquisición de biblioratos, carpetas y cuadernos

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 10.667.500
CARLOS RAMON DIAZ TORRES	GS. 12.938.500
UDILIO PALMEROLA OTAZU	GS. 11.415.000

LOTE Nº 02: Adquisición de repuesto de bolígrafo, bolígrafo, borrador, lápiz y resaltador

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 3.162.500
CARLOS RAMON DIAZ TORRES	Gs. 3.610.000
UDILIO PALMEROLA OTAZU	GS. 3.180.000

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

LOTE Nº 03: Adquisición de tinta para sello, tijera, presilladora, clips, regla y perforadora

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 8.210.000
CARLOS RAMON DIAZ TORRES	GS. 9.110.000
UDILIO PALMEROLA OTAZU	GS. 8.793.500

Durante el desarrollo del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, se ha registrado observaciones sobre las ofertas y documentaciones presentadas, que se encuentran plasmado en el acta de apertura de ofertas, posteriormente el comité de evaluación de ofertas cotejara las ofertas conforme las reglamentaciones vigentes.

Detalles de los oferentes presentados:

Nº	OFERENTE	DENOMINACION
1	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
2	CARLOS RAMON DIAZ TORRES	CyD SERVICIOS
3	UDILIO PALMEROLA OTAZU	U&D SERVICIOS Y VENTAS

Conforme lo establecido en la **Resolución Municipal**, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Institución Municipal.

En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 60 y 61 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y EL DECRETO Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 ".

Conforme lo establecido en la SECCIÓN VI EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS del Decreto Nº 2992/2019 en el **Art. 58.- Confidencialidad** expresa lo siguiente: "No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio".

Del mismo modo en su **Art. 61.- Documentos sustanciales** establece que:
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Conforme a las disposiciones legales el Comité de Evaluación de Ofertas designado por **Resolución Municipal**, procede a efectuar el análisis de las ofertas recibidas. Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el **día 06 de NOVIEMBRE de 2023**, se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial de Ofertas presentadas por las firmas, **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., CyD SERVICIOS e U&D SERVICIOS Y VENTAS,** conforme se indica en la documentación adjunta:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación de el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, firmados y completados adecuadamente, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas que se descarga del SICP conforme se observa se ha plasmado correctamente c) Se encuentra activo en el SIPE la cedula que acredita la identidad del firmante de la oferta, d)Presentación correcta de la copia de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación, se visualiza activo en el SIPE, además se visualiza que se encuentra activo en el SIPE la Constitución de Estatuto Social, del mismo modo se observa la presentación de la copia de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta existencia como evidencia el acta de asamblea general que se encuentra activo en el SIPE.

Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	**CyD SERVICIOS**
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	**NO Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*)**	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación de el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, firmados y completados adecuadamente, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas que se descarga del SICP conforme se observa se ha plasmado correctamente c) No presenta la cedula que acredita la identidad del firmante de la oferta, por esa razón no cumple con la presentación de un documento sustancial, d)Presentación correcta de la copia de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación.

Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente **no cumple** a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

Por todo lo narrado anteriormente no se ajusta a lo solicitado en el PBC específicamente en documentaciones de carácter sustancial. Por todo lo expresado la oferta presentada no se adecua al Decreto Reglamentario 2992/2019 en el **Art. 61.- Documentos sustanciales**. Serán considerados documentos de carácter sustancial: (...)

> ***d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;***

Del mismo modo no se adecua a las bases y condiciones del presente llamado conforme lo establecido en la sección Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación en el apartado Documentos legales, específicamente en el siguiente punto: ***Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)***

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve descalificar la oferta presentada por la Empresa **CyD SERVICIOS.**

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	U&D SERVICIOS Y VENTAS
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Documentos legales	

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(*)**	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes **(*)**	NO SE APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO SE APLICA
Oferentes en Consorcio.	NO SE APLICA

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación de el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, firmados y completados adecuadamente, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas que se descarga del SICP conforme se observa se ha plasmado correctamente c) Presenta la copia de cedula que acredita la identidad del firmante de la oferta, d)Presentación correcta de la copia de la constancia de RUC donde se constata que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación.

Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

Por todo lo expuesto se desprende que las firmas PARAGUAY **INSUMOS.COM y U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumplen a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas prosigue a evaluar las ofertas de las firmas **PARAGUAY INSUMOS.COM y U&D SERVICIOS Y VENTAS** que han calificado satisfactoriamente con respecto a la presentación de documentaciones de carácter sustancial.

Requisitos de Calificación
Calificación Legal
El oferente deberá declarar que no se encuentran comprendidos prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, se observa que todos los oferentes presentaron el formulario de ofertas debidamente firmado, que incluye la declaratoria mencionada.

Posteriormente se verifica en la base de datos de la SINARH y de la DNCP y se constata que las firmas oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y prohibiciones para contratar, del mismo modo el representante legal según la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
4.516.672	CESAR OSVALDO GODOY FIGUEREDO	No se registra datos	No se registra datos
3.707.881	CRISTINA PIRIS FIGUEREDO	No se registra datos	No se registra datos

U&D SERVICIOS Y VENTAS

C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
1.609.329	UDILIO PALMEROLA OTAZU	No se registra datos	No se registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública y el SICP de la DNCP.

Seguidamente el Comité procede al análisis de los precios ofertados, según los documentos obrantes.

COMPARACION DE OFERTAS
Corrección de errores aritméticos.
En relación con este punto se observa que las firmas oferentes no presentas errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según el siguiente cuadro:

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)	Observaciones
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 22.040.000	Sin variaciones
U&D SERVICIOS Y VENTAS	GS. 23.388.500	Sin variaciones

Del mismo modo se visualiza que las firmas oferentes no presentas errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas en el lote 1 según el siguiente cuadro:

LOTE 1 - Adquisición de biblioratos, carpetas y cuadernos

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)	Observaciones
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 10.667.500	Sin variaciones
U&D SERVICIOS Y VENTAS	GS. 11.415.000	Sin variaciones

Análisis del margen de preferencia.
Las firmas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y U&D SERVICIOS Y VENTAS** no cuentan con el Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados nacional, conforme se observa en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio donde constata que no cuenta con el certificado de origen y emplea nacional conforme se visualiza en la página del Ministerio de Industria y Comercio.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, considerando que las firmas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y U&D SERVICIOS Y VENTAS** no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, por tal motivo no podrán acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local
El margen de preferencia local será realizado debido a que se cuenta con cuatro empresas que ha calificado para la evaluación de ofertas de las cuales dos de ellos no se encuentran fuera del territorio departamental de Ñeembucú, conforme el siguiente cuadro:

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL +10%	OFERTA CON LA APLICACIÓN DEL 10%	PUESTO
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Municipalidad de Luque	GS. 10.667.500	GS. 1.066.750	GS. 11.734.250	2
U&D SERVICIOS Y VENTAS	Municipalidad de PILAR	GS. 11.415.000	GS. 0	GS. 11.415.000	1

Desempate de ofertas: no aplica.

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta más baja en el **lote 1** con referencias a las documentaciones de carácter formal, que en este caso corresponde a la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS, conforme el siguiente cuadro:

LOTE 1 - Adquisición de biblioratos, carpetas y cuadernos

N°	OFERENTE	Precio Total (incluido margen de preferencia local)
1	U&D SERVICIOS Y VENTAS	GS. 11.415.000
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 11.734.250

Análisis de los precios ofertados.
En relación a la oferta de la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que los ítems ofertados se encuentren dentro del rango permitido acorde lo establecido en las bases y condiciones.

ACLARACION DE OFERTAS
No se ha realizado aclaraciones de ofertas al oferente U&D SERVICIOS Y VENTAS.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, DDL mediante la corrección de las desviaciones, **reservas u omisiones significativas**, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

*En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º del Decreto Nº 2992/2019 que textualmente dice: "**Método de Evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: **1)** Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. **2)** Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de*

menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. ***3)*** *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* ***4)*** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***5)*** *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	**U&D SERVICIOS Y VENTAS**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que se encuentra vigente, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra vigente, además se observa la presentación correcta del formulario de declaración de miembros. Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Capacidad Financiera:
Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS**, según el siguiente detalle:

Se observa que la firma oferente corresponde a Contribuyentes de **IRACIS.**

Contribuyentes de IRACIS	**U&D SERVICIOS Y VENTAS**
1. 1. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020-2021). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020-2021). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (22020-2021), no deberá ser negativo.	
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS	Cumple

U&D SERVICIOS Y VENTAS					
2021					
AC	1.565.281.807	PT	0	%UT	326.513.586
PC	112.264.079	AT	244.839.492	K	1.697.857.220
AC/PC	13,943	PT/AT	0,000	%ut/k	0,192
2022					
AC	1.531.148.564	PT	0	%UT	582.273.318
PC	114.442.347	AT	330.321.922	K	1.747.028.139
AC/PC	13,379	PT/AT	0,000	%ut/k	0,333

RATIO LIQUIDEZ	**SOLVENCIA**	**RENTABILIDAD**
13,66	**0,00**	**0,26**

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Coeficiente de Liquidez	13,66	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020-2021).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Coeficiente de Solvencia	0,00	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020-2021).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Rentabilidad	0,26	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2020-2021), no deberá ser negativo.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Que, en vista a lo verificado en el cuadro expuesto precedentemente, se verifica que la empresa: U&D SERVICIOS Y VENTAS cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta Invitación.

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	U&D SERVICIOS Y VENTAS
Demostrar la experiencia en PROVISION DE UTILES DE OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021/2022	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Contratos con sus respectivas notas de remisión	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente **cumple** en su totalidad este requisito de experiencia observándose la presentación de copias de contratos anteriores con Instituciones Públicas para PROVISION DE UTILES DE OFICINA, el cual se evidencia la experiencia solicitada, además presenta copia de contratos y facturas el cual representa más del 50% de su oferta presentada, del mismo modo se observa la presentación de copias de recepciones finales con sus respectivas notas de remisión. Con respecto a la constancia de RUC se visualiza que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación.

Por todo lo mencionado la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS **cumple** en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	U&D SERVICIOS Y VENTAS
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada de contar con capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado	Cumple

Resumen de capacidad técnica
Cumple con el criterio: SI

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente **cumple** en su totalidad este requisito de capacidad técnica observándose la presentación de Declaración Jurada de contar con capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.

Por todo lo mencionado la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS cumple** en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Requerimiento referente a Especificaciones técnicas.

LOTE Nº 01: Adquisición de bibioratos, carpetas y cuadernos

ITEM	Descripción	Esp. Técnicas	Observación
1	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	CUMPLE
2	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño oficio	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño oficio	CUMPLE
3	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño chico (para facturas)	Bibliorato tapa dura plastificada lomo ancho tamaño chico	CUMPLE
4	Libro de Acta	las especificaciones son las obrantes en las plantillas SICP	CUMPLE
5	Cuaderno universitario tapa dura plastificada	Cuaderno universitario tapa dura plastificada, de 100 hojas, una raya	CUMPLE
6	Cuaderno tapa dura plastificada	Cuaderno tapa dura plastificada, de 20 hojas una raya	CUMPLE
7	Rotulo Autoadhesivo	Rótulos adhesivos tamaño mediano, color blanco, de forma rectangular medidas mínimas de 7,5cm. X 7,5cm.	CUMPLE

Resumen de especificaciones técnicas
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se indica en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de especificaciones técnicas verificando a cabalidad los bienes requeridos por la institución municipal adecuándose a las normas estipuladas en el cuadro detallado más arriba, asimismo se observa la conformidad completa de todos los productos ofertados acorde a las exigencias establecidas en el PBC de la presente licitación. Por todo lo referido la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación.

Por todo lo referido la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación.

CONCLUSION LOTE 1:
La firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de servicios similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas y experiencia para cumplir el contrato.

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas en el **lote 2** que han calificado con respecto a la documentación básica de carácter sustancial según los documentos obrantes.

COMPARACION DE OFERTAS
Corrección de errores aritméticos.
En relación con este punto se observa que las firmas oferentes no presentas errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 02: Adquisición de repuesto de bolígrafo, bolígrafo, borrador, lápiz y resaltador

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)	Observaciones
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 3.162.500	Sin variaciones
U&D SERVICIOS Y VENTAS	GS. 3.180.000	Sin variaciones

Análisis del margen de preferencia.
Las firmas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y U&D SERVICIOS Y VENTAS** no cuentan con el Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados nacional, conforme se observa en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio donde constata que no cuenta con el certificado de origen y emplea nacional conforme se visualiza en la página del Ministerio de Industria y Comercio.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, considerando que las firmas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y U&D SERVICIOS Y VENTAS** no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, por tal motivo no podrán acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local
El margen de preferencia local será realizado debido a que se cuenta con cuatro empresas que ha calificado para la evaluación de ofertas de las cuales dos de ellos no se encuentran fuera del territorio departamental de Ñeembucú, conforme el siguiente cuadro:

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL +10%	OFERTA CON LA APLICACIÓN DEL 10%	PUESTO
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Municipalidad de Luque	GS. 3.162.500	GS. 316.250	GS. 3.478.750	**2**
U&D SERVICIOS Y VENTAS	Municipalidad de PILAR	GS. 3.180.000	GS. 0	GS. 3.180.000	**1**

Desempate de ofertas: no aplica.

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta más baja en el **lote 2** con referencias a las documentaciones de carácter formal, que en este caso corresponde a la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS, conforme el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE PILAR · PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LOTE Nº 02: Adquisición de repuesto de bolígrafo, bolígrafo, borrador, lápiz y resaltador

N°	OFERENTE	Precio Total (incluido margen de preferencia local)
1	U&D SERVICIOS Y VENTAS	GS. 3.180.000
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 3.478.750

Análisis de los precios ofertados.
En relación a la oferta de la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que los ítems ofertados se encuentren dentro del rango permitido acorde lo establecido en las bases y condiciones.

ACLARACION DE OFERTAS
No se ha realizado aclaraciones de ofertas al oferente U&D SERVICIOS Y VENTAS.

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	U&D SERVICIOS Y VENTAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que se encuentra vigente, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra vigente, además se observa la presentación correcta del formulario de declaración de miembros. Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Capacidad Financiera:
Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS**, según el siguiente detalle:

Se observa que la firma oferente corresponde a Contribuyentes de **IRACIS.**

MUNICIPALIDAD DE PILAR · PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Contribuyentes de IRACIS	U&D SERVICIOS Y VENTAS
1. 1. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020-2021). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020-2021). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (22020-2021), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS	Cumple

U&D SERVICIOS Y VENTAS					
2021					
AC	1.565.281.807	PT	0	%UT	326.513.586
PC	112.264.079	AT	244.839.492	K	1.697.857.220
AC/PC	13,943	PT/AT	0,000	%ut/k	0,192
2022					
AC	1.531.148.564	PT	0	%UT	582.273.318
PC	114.442.347	AT	330.321.922	K	1.747.028.139
AC/PC	13,379	PT/AT	0,000	%ut/k	0,333

RATIO LIQUIDEZ	SOLVENCIA	RENTABILIDAD
13,66	0,00	0,26

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Coeficiente de Liquidez	13,66	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020-2021).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Coeficiente de Solvencia	0,00	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020-2021).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

MUNICIPALIDAD DE PILAR · PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Rentabilidad	0,26	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2020-2021), no deberá ser negativo.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Que, en vista a lo verificado en el cuadro expuesto precedentemente, se verifica que la empresa: U&D SERVICIOS Y VENTAS cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta Invitación.

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**U&D SERVICIOS Y VENTAS**
Demostrar la experiencia en PROVISION DE UTILES DE OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021/2022	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Contratos con sus respectivas notas de remisión	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente **cumple** en su totalidad este requisito de experiencia observándose la presentación de copias de contratos anteriores con Instituciones Públicas para PROVISION DE UTILES DE OFICINA, el cual se evidencia la experiencia solicitada, además presenta copia de contratos y facturas el cual representa más del 50% de su oferta presentada, del mismo modo se observa la presentación de copias de recepciones finales con sus respectivas notas de remisión. Con respecto a la constancia de RUC se visualiza que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación.

Por todo lo mencionado la firma U&D SERVICIOS Y VENTA **cumple** en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**U&D SERVICIOS Y VENTAS**
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	Cumple

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada de contar con capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado	Cumple

Resumen de capacidad técnica.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente **cumple** en su totalidad este requisito de capacidad técnica observándose la presentación de Declaración Jurada de contar con capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.

Por todo lo mencionado la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS cumple** en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Requerimiento referente a Especificaciones técnicas.

LOTE Nº 02: Adquisición de repuesto de bolígrafo, bolígrafo, borrador, lápiz y resaltador

ITEM	Descripción	Esp. Técnicas	Observación
1	Bolígrafo común - Azul	Tapa y cuerpo de plástico. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm. Carcasa transparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos. Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Tinta de color azul.	CUMPLE
2	Bolígrafo común - Negro	Tapa y cuerpo de plástico. Con punta de metal, mediana de 1,0 a 1,5 mm. Carcasa transparente o trasparente ahumado que permita visualizar la cantidad de tinta restante, capuchón de plástico, tinta y componente plástico no tóxicos. Cuerpo facetado o cilíndrico, con respiradero en la carcasa y/o en la punta de la tapa superior a presión. Con trazos continuos en el papel en el primer rayado, homogéneo, nítido y ausencia de manchado. Tinta de color negro	CUMPLE
3	Repuesto para bolígrafo color azul	trazo medio, color azul, adecuado para todos los bolígrafos roller, grado fino de 0.7 mm, resistente al agua, a la luz, a prueba de agua	CUMPLE
4	Repuesto para bolígrafo color negro	trazo medio, color azul, adecuado para todos los bolígrafos roller, grado fino de 0.7 mm, resistente al agua, a la luz, a prueba de agua	CUMPLE
5	Borrador de goma c/tapa	las especificaciones son las obrantes en las plantillas SICP.	CUMPLE
6	Lápiz de papel común (de grafito)	las especificaciones son las obrantes en las plantillas SICP.	CUMPLE
7	Marcador resaltador - Punta gruesa biselada	Marcador resaltador con punta gruesa. Tinta fluorescente amarilla. Medidas de 11 cm de largo como mínimo. Punta de 3,5 a 5 mm	CUMPLE
8	Marcador permanente - Punta Fina Redondeada	Marcador para papel o cartón punta fina. de color negro	CUMPLE

9	Carrete de cinta adhesiva grande	Cinta de embalaje, transparente, medidas (48mm x 100m), caucho/resina, no impresa	CUMPLE
10	Carrete de cinta adhesiva chico	Cinta transparente, caucho/resina, no impresa, tamaño chic	CUMPLE

Resumen de especificaciones técnicas
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se indica en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de especificaciones técnicas verificando a cabalidad los bienes requeridos por la institución municipal adecuándose a las normas estipuladas en el cuadro detallado más arriba, asimismo se observa la conformidad completa de todos los productos ofertados acorde a las exigencias establecidas en el PBC de la presente licitación. Por todo lo referido la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación.

Por todo lo referido la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación.

CONCLUSION LOTE 2:
La firma **U&D SERVICIOS Y VENTA** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de servicios similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas y experiencia para cumplir el contrato.

Seguidamente se procede a evaluar las ofertas del **lote 3** que han calificado satisfactoriamente en lo que respecta a la presentación correcta de documentos de carácter sustancial, conforme documentos obrantes.

COMPARACION DE OFERTAS
Corrección de errores aritméticos.
En relación con este punto se observa que las firmas oferentes no presentas errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según el siguiente cuadro:

LOTE Nº 03: Adquisición de tinta para sello, tijera, presilladora, clips, regla y perforadora

OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)	Observaciones
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A	GS. 8.210.000	Sin variaciones
U&D SERVICIOS Y VENTAS	GS. 8.793.500	Sin variaciones

Análisis del margen de preferencia.
Las firmas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** y **U&D SERVICIOS Y VENTAS** no cuentan con el Certificado de Origen Nacional de los bienes ofertados nacional, conforme se observa en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio donde constata que no cuenta con el certificado de origen y emplea nacional conforme se visualiza en la página del Ministerio de Industria y Comercio.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, considerando que las firmas **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. y U&D SERVICIOS Y VENTAS** no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, por tal motivo no podrán acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local
El margen de preferencia local será realizado debido a que se cuenta con cuatro empresas que ha calificado para la evaluación de ofertas de las cuales dos de ellos no se encuentran fuera del territorio departamental de Ñeembucú, conforme el siguiente cuadro:

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL +10%	OFERTA CON LA APLICACIÓN DEL 10%	PUESTO
PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	Municipalidad de Luque	GS. 8.210.000	GS. 821.000	GS. 9.031.000	2
U&D SERVICIOS Y VENTAS	Municipalidad de PILAR	GS. 8.793.500	GS. 0	GS. 8.793.500	1

Desempate de ofertas: no aplica.

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta más baja en el **lote 3** con referencias a las documentaciones de carácter formal, que en este caso corresponde a la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS, conforme el siguiente cuadro:

LOTE Nº 03: Adquisición de tinta para sello, tijera, presilladora, clips, regla y perforadora

N°	OFERENTE	Precio Total (incluido margen de preferencia local)
1	U&D SERVICIOS Y VENTAS	GS. 8.793.500
2	PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.	GS. 9.031.000

Análisis de los precios ofertados.
En relación a la oferta de la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que los ítems ofertados se encuentren dentro del rango permitido acorde lo establecido en las bases y condiciones.

ACLARACION DE OFERTAS
No se ha realizado aclaraciones de ofertas al oferente U&D SERVICIOS Y VENTAS.

Seguidamente el Comité procede a analizar la oferta con referencias a las documentaciones de carácter formal, según la siguiente planilla:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, Documentos formales	U&D SERVICIOS Y VENTAS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Cedula Tributaria	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS	Cumple

Que, analizados los requisitos formales, se concluye que la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** CUMPLE con dichas exigencias conforme se detalla en el cuadro precedente. Con referencia al Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social se observa que se encuentra vigente, con relación al Certificado de Cumplimiento Tributario se observa que se encuentra vigente, de la misma forma se visualiza que el Patente Comercial se encuentra vigente, además se observa la presentación correcta del formulario de declaración de miembros. Por todo lo expresado el comité concluye que la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple con todos los requisitos expresados en planilla precedente.

Capacidad Financiera:
Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS**, según el siguiente detalle:

Se observa que la firma oferente corresponde a Contribuyentes de **IRACIS.**

Contribuyentes de IRACIS	U&D SERVICIOS Y VENTAS
1. 1. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020-2021). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020-2021). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (22020-2021), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Balance General y estado de resultados de los años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS	Cumple

U&D SERVICIOS Y VENTAS					
2021					
AC	1.565.281.807	PT	0	%UT	326.513.586
PC	112.264.079	AT	244.839.492	K	1.697.857.220
AC/PC	13,943	PT/AT	0,000	%ut/k	0,192
2022					
AC	1.531.148.564	PT	0	%UT	582.273.318
PC	114.442.347	AT	330.321.922	K	1.747.028.139
AC/PC	13,379	PT/AT	0,000	%ut/k	0,333

RATIO LIQUIDEZ	SOLVENCIA	RENTABILIDAD
13,66	0,00	0,26

RESUMEN DE CAPACIDAD FINANCIERA

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC para los contribuyentes de IRACIS	Evaluación
Coeficiente de Liquidez	13,66	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020-2021).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Coeficiente de Solvencia	0,00	b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020-2021).	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Rentabilidad	0,26	c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2020-2021), no deberá ser negativo.	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

Que, en vista a lo verificado en el cuadro expuesto precedentemente, se verifica que la empresa: U&D SERVICIOS Y VENTAS cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta Invitación.

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	U&D SERVICIOS Y VENTAS
Demostrar la experiencia en PROVISION DE UTILES DE OFICINA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021/2022	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Contratos con sus respectivas notas de remisión	Cumple

Resumen de experiencia requerida.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente **cumple** en su totalidad este requisito de experiencia observándose la presentación de copias de contratos anteriores con Instituciones Públicas para PROVISION DE UTILES DE OFICINA, el cual se evidencia la experiencia solicitada, además presenta copia de contratos y facturas el cual representa más del 50% de su oferta presentada, del mismo modo se observa la presentación de copias de recepciones finales con sus respectivas notas de remisión. Con respecto a la constancia de RUC se visualiza que la firma oferente se dedica al rubro de la presente licitación.

Por todo lo mencionado la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS **cumple** en su totalidad los requisitos de experiencia establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**U&D SERVICIOS Y VENTAS**
Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada de contar con capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado	Cumple

Resumen de capacidad técnica.
Cumple con el criterio: SI

Análisis de criterio: Como se observa en el cuadro precedente el oferente **cumple** en su totalidad este requisito de capacidad técnica observándose la presentación de Declaración Jurada de contar con capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes requeridos en el presente llamado.

Por todo lo mencionado la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS cumple** en su totalidad los requisitos de capacidad técnica establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

Requerimiento referente a Especificaciones técnicas.

LOTE Nº 03: Adquisición de tinta para sello, tijera, presilladora, clips, regla y perforadora

ITEM	Descripción	Esp. Técnicas	Observación
1	Tinta para sello	En envase plástico. Secado rápido. De 40 ml como mínimo. COLOR: LILA	CUMPLE
2	Tijera de oficina de 15cm	De acero inoxidable y con mango plástico. De 15 cm de largo como mínimo	CUMPLE
3	Presilladora grande	Con estructura de metal. Para carga de 23/13. Con capacidad de 60 hojas como minimo	CUMPLE
4	Presilladora mediana	Con estructura de metal. Para carga 24/8.	CUMPLE
5	grapa para presilladora	Carga para presilladora 24/8.En acero galvanizado	CUMPLE
6	Clips chicos	las especificaciones son las obrantes en las plantillas SICP.	CUMPLE
7	Clips grandes	las especificaciones son las obrantes en las plantillas SICP.	CUMPLE
8	CD no regrabable	las especificaciones son las obrantes en las plantillas SICP.	CUMPLE
9	Regla plástica de 50 cm.	Regla de plástico rígido transparente de 30 cm. De largo Contiene centímetros y pulgadas	CUMPLE
10	Perforadora - 50 hojas	Con estructura de metal. Para carga 24/8.	CUMPLE
11	Perforadora - 70 hojas	Con estructura de metal. Con capacidad de 60 hojas como mínimo. Tamaño: Para carga de 23/13.	CUMPLE

Resumen de especificaciones técnicas
Cumple con el criterio: SI

Análisis del criterio: Como se indica en el cuadro precedente el oferente cumple esta exigencia de especificaciones técnicas verificando a cabalidad los bienes requeridos por la institución municipal adecuándose a las normas estipuladas en el cuadro detallado más arriba, asimismo se observa la conformidad completa de todos los productos ofertados acorde a las exigencias establecidas en el PBC de la presente licitación. Por todo lo referido la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación.

Por todo lo referido la firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** cumple en su totalidad los requisitos de especificaciones técnicas establecidos en las bases y condiciones de la mencionada licitación.

CONCLUSION LOTE 3:
La firma **U&D SERVICIOS Y VENTAS** presenta una oferta que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad financiera necesaria, la calificación y la experiencia cumpliendo con lo establecido en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal y experiencia en provisión de servicios similares; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas y experiencia para cumplir el contrato.

MUNICIPALIDAD DE PILAR · PATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE PILAR · CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE PILAR · DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Que analizados los precios ofertados por el oferente en el lote 1, lote 2 y lote 3 que totalizan un monto total de **Gs. 23.388.500** (GUARANIES VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS), se observa que los montos totales recomendados para la adjudicación supera la disponibilidad presupuestaria Institucional, por lo que se deberá disminuir las cantidades de los bienes requeridos en el presente llamado.

Que el Decreto Nº 2992/2019 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 en el ***Artículo 66. Disminución de cantidades*** *establece lo siguiente*:

Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

Que en las bases y condiciones de la presente licitación en el Apartado **Criterios de Adjudicación** se expresa los siguientes criterios:

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

Por todo lo mencionado y ante la necesidad de contar con la provisión de útiles de oficina para el ejercicio fiscal año 2023, considerando que es la oferta recomendada para la adjudicación, se procede a disminuir las cantidades requeridas en el **lote 3** hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cantidad requerida en el llamado	Cantidad disminuida	Unidad de Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precios Totales
LOTE Nº 03: Adquisición de tinta para sello, tijera, presilladora, clips, regla y perforadora						
10	20	**10**	Unidad	Perforadora - 50 hojas	59.500	595.000
11	10	**6**	Unidad	Perforadora - 70 hojas	208.500	1.251.000

El comité de evaluación de ofertas por nota de fecha 24/11/2023 notifica a la firma U&D SERVICIOS Y VENTAS la disminución en las cantidades de algunos bienes requeridos en el lote 3, solicitando la aceptación de las modificaciones comunicadas.

La firma U&D SERVICIOS Y VENTAS por nota de fecha 25 de noviembre del cte., comunica la aceptación de las disminuciones de cantidades de bienes requeridos en el lote 3 de la citada licitación.

Conforme la disminución de cantidades realizadas en el lote 3, la recomendación de adjudicación queda establecido conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad requerida en el llamado	**Cantidad actual con disminución**	Unidad de Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precios Totales
LOTE Nº 03: Adquisición de tinta para sello, tijera, presilladora, clips, regla y perforadora						
1	10	**10**	Unidad	Tinta para sello	13.500	135.000
2	50	**50**	Unidad	Tijera de oficina de 15cm	14.300	715.000
3	3	**3**	Unidad	Presilladora grande	200.500	601.500
4	30	**30**	Unidad	Presilladora mediana	19.500	585.000
5	250	**250**	Unidad	grapa para presilladora	4.000	1.000.000
6	200	**200**	Unidad	Clips chico	4.000	800.000
7	150	**150**	Unidad	Clips grande	9.400	1.410.000
8	30	**30**	Unidad	CD no regrabable	4.900	147.000
9	50	**50**	Unidad	Regla plástica de 50 cm.	2.500	125.000
10	20	**10**	Unidad	Perforadora - 50 hojas	59.500	595.000
11	10	**6**	Unidad	Perforadora - 70 hojas	208.500	1.251.000
				TOTAL LOTE 3		**7.364.500**

Recomendación final:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"**, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomiendan:

1. ADJUDICAR la presente licitación **en los lotes 1, 2 y 3** conforme los siguientes detalles:

   LOTE 1 - Adquisición de biblioratos, carpetas y cuadernos: a la firma Unipersonal U&D Servicios y Ventas, PROPIETARIO el SR. UDILIO PALMEROLA OTAZU, con RUC N° 1609329– 1*, en la suma de* ***Gs. 11.415.000*** *(GUARANIES ONCE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

MUNICIPALIDAD DE PILAR PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DE PILAR CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

LOTE 2 Adquisición de repuesto de bolígrafo, bolígrafo, borrador, lápiz y resaltador: a firma Unipersonal U&D Servicios y Ventas, PROPIETARIO el SR. UDILIO PALMEROLA OTAZU, con RUC N° 1609329– 1*, en la suma de* ***Gs. 3.180.000*** *(GUARANIES TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

LOTE 3 Adquisición de tinta para sello, tijera, presilladora, clips, regla y perforadora: a la firma Unipersonal U&D Servicios y Ventas, PROPIETARIO el SR. UDILIO PALMEROLA OTAZU, con RUC N° 1609329– 1*, en la suma de* ***Gs. 7.364.500*** *(GUARANIES SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.*

2. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutadas contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

La recomendación del comité de evaluación de ofertas se sustenta en lo estipulado en la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, que en su Art. 34 Procedimiento en el inc. c) expresa lo siguiente: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Por todo lo mencionado realizando un profundo análisis de las documentaciones presentadas por el oferente recomendado para la adjudicación, se han considerado minuciosamente los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones y disposiciones concordantes que responden altamente al interés superior de la Institución Municipal, está por demás mencionar que se dio cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas para la evaluación de ofertas, se da por terminada la evaluación siendo las 10:00 horas, a los 27 (veinte y siete) día del mes de noviembre del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Srta. Laura Johana Jiménez Silva
Encargada de Contabilidad

Lic. María Isabel Lobos V.
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Vanesa Soledad Torres Núñez
Coordinadora de Patrimonio y Adquisiciones